



INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

## PROCEDIMIENTO DE REGISTRO DE CANDIDATURAS

### CONSEJO DISTRITAL

**EXPEDIENTE:** IEEQ/CD08/RCD/005/24

**SOLICITANTE:** QUERETARO SEGURO.

**ASUNTO:** RENUNCIA A CANDIDATURA POR EL CARGO DE DIPUTACIÓN DEL DISTRITO LOCAL 08 POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA POR EL PARTIDO POLÍTICO QUERÉTARO SEGURO.

### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

En Corregidora, Querétaro, a diecisiete de abril de dos mil veinticuatro, en cumplimiento a lo ordenado en el proveído dictado el diecisiete de abril de dos mil veinticuatro, en el expediente al rubro indicado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50, fracciones I y II, 51, 52 así como 56, fracciones I y II de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro; se **NOTIFICA** el contenido del proveído de mérito mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este Consejo Distrital 08, anexando copia del mismo que consta de tres fojas útiles con texto por un solo lado.

**CONSTE.** -----

**Lcda. Luz María Gómez Flores**  
Secretaría Técnica del Consejo Distrital 08



Instituto Electoral del Estado  
de Querétaro  
Consejo Distrital 08  
Corregidora



INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

## PROCEDIMIENTO DE REGISTRO DE CANDIDATURAS

### CONSEJO DISTRITAL 08

**EXPEDIENTE:** IEEQ/CD08/RCD/005/24

**SOLICITANTE:** QUERETARO SEGURO.

**ASUNTO:** RENUNCIA A CANDIDATURA POR EL CARGO DE DIPUTACIÓN DEL DISTRITO LOCAL 08 POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA POR EL PARTIDO POLÍTICO QUERÉTARO SEGURO.

Corregidora, Querétaro, diecisiete de abril de dos mil veinticuatro

**VISTOS:** 1. El escrito signado por la C. Alicia Pérez Bautista, recibido en el Consejo Distrital 08 del Instituto Electoral del estado de Querétaro, el dieciséis de abril del año en curso, en Oficialía de Partes bajo el **folio 000042**, por el cual manifiesta su **renuncia** a la **candidatura al cargo de diputación PROPIETARIA por mayoría relativa para el Distrito 08**, para el Proceso Electoral Local 2023-2024, así como realiza la solicitud de devolución de los documentos originales presentados en el registro de la candidatura, autorizando a esta autoridad sean entregados a la representación del Partido Querétaro Seguro; 2. La comparecencia de la misma fecha mediante la cual la C. Alicia Pérez Bautista ratifica dicha renuncia ante esta Secretaría Técnica.

Con fundamento en los artículos 204 y 207 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro,<sup>1</sup> así como 39, 40 y 41 de los Lineamientos del Instituto Electoral del Estado de Querétaro para el registro de candidaturas en el Proceso Electoral Local 2023-2024; la Secretaría Técnica **ACUERDA:**

**PRIMERO. Recepción.** Se tiene por recibido el escrito de cuenta, mismo que consta de una foja útil, con texto por un solo lado.

**SEGUNDO. Agregar.** Se ordena agregar el escrito que se recibe, así como la comparecencia por medio de la cual la C. Alicia Pérez Bautista ratifica la renuncia que presenta, a los autos del presente expediente, a fin de que surtan sus efectos legales correspondientes.

---

<sup>1</sup> En adelante Ley Electoral.



INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

**TERCERO. Renuncia.** Se tiene a C. Alicia Pérez Bautista, renunciando a su **candidatura al cargo de la Diputación propietaria por mayoría relativa dentro de la fórmula presentada para el Distrito 08 local**, propuesta por el partidos referido al rubro.

**CUARTO. Se ordena la devolución** de los documentos originales presentados en el registro de la candidatura a nombre de **ALICIA PÉREZ BAUTISTA**, autorizando sean entregados a la representación del Partido Querétaro Seguro, previa copia certificada que obre en el expediente citad al rubro.

**QUINTO. Se ordena hacer del conocimiento.** En atención a la comparecencia del día dieciséis de abril, a través de la cual, la C. Alicia Pérez Bautista ratificó ante este Consejo Distrital 08, en todos y cada uno de sus términos, el escrito de renuncia a su candidatura al cargo de Diputación propietaria por mayoría relativa dentro de la formula presentada para el Distrito 08 local, se ordena, en términos del artículo 207, fracción I, de la Ley Electoral, **hacer del conocimiento de la representación del partido político Querétaro Seguro, la renuncia presentada y ratificada, para que en su caso, procedan solicitar la sustitución correspondiente a la candidatura del cargo de diputación de mayoría relativa propietaria para el Distrito 08 local**, debiendo dar íntegro cumplimiento con las reglas y el principio de paridad de género.

**SEXTO.** Comuníquese a la Secretaría Ejecutiva y a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, el contenido del presente proveído, remitiéndole para tal efecto copia simple del mismo, para los efectos legales a que haya lugar.

**Notifíquese personalmente y por estrados del Consejo Distrital 08 del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, con fundamento en los artículos 50, fracciones I, II y III, 51, 52, 53 y 56, fracciones I y III de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro.**

Así lo proveyó y firmó la Secretaría Técnica del Consejo Distrital 08 del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, quien autoriza. **Conste.** -----

**Lcda. Luz María Gómez Flores**  
Secretaría Técnica del Consejo Distrital 08



Instituto Electoral del Estado  
de Querétaro  
Consejo Distrital 08  
Corregidora